

Pdvsa suspende plazo para que acreedores reclamen \$60.000 millones de bonos en mora

La estatal venezolana Petróleos de Venezuela (Pdvsa) suspendió los plazos de vencimiento aplicables a los bonos de deuda y las medidas de ejecución relacionadas, dijo la empresa en un comunicado el jueves 30 de marzo.

La oferta que se conoce como una suspensión de cláusula de prescripción, daría al régimen de Nicolás Maduro y a los acreedores **más tiempo para trabajar en una posible reestructuración**. Pero dado que Estados Unidos no reconoce al Gobierno de Maduro, los acreedores dicen que se necesitan otras garantías.

El país dejó de cumplir con sus pagos de intereses y capital de bonos de Pdvsa, Elecar y la República a finales del año 2017. Tiempo antes de que EEUU anunciara sanciones a la industria petrolera venezolana. Para octubre de 2023 tendrá seis años sin cancelar a los bonistas por lo cual existen riesgos de demandas de los acreedores antes de ese plazo.

Gran parte de los bonos venezolanos se emitieron bajo la ley del estado de Nueva York y tienen una cláusula de prescripción legal que señala que **los intereses de esos títulos no son exigibles judicialmente luego de seis años de impago**, [recordó Reuters](#).

La prescripción otorga la posibilidad de demandar luego que se han dejado de cumplir con los compromisos de pago, en el caso venezolano, el plazo suele tener una vigencia de cinco años.

«A partir de la fecha de este anuncio y hasta la fecha prevista en el apartado 3 siguiente (el «Periodo de Suspensión»), todos los plazos de prescripción y caducidad (cada uno de ellos un «Período SOL») aplicables a los Bonos y a las Acciones de Ejecución, ya sea en virtud de la legislación de Nueva York, la legislación venezolana o cualquier otra, quedarán diferidos y suspendidos», se indicó en el comunicado firmado por Pedro Tellechea, presidente de la compañía.

Venezuela dijo que pospondrá la fecha límite legal para demandar **por el máximo de 60.000 millones de dólares en deuda en mora**, un intento del representante de la administración de Maduro, para evitar que los acreedores presenten una ola de demandas mientras intenta recuperar el reconocimiento del

gobierno norteamericano, reseñó *Bloomberg*.

A través del comunicado se anunció que la prescripción entrará en vigor por cinco años o **hasta que el Gobierno de EEUU levante las sanciones económicas que impiden una reestructuración de la deuda.**

Los tenedores de bonos ahora deben decidir si aceptan la oferta de Maduro o presentan una demanda para proteger sus reclamos, explicó la agencia de noticias.

Tras el anuncio de Pdvsa, el comité de acreedores, que agrupa a fondos que tienen deuda venezolana por unos 10.000 millones de dólares, celebró la decisión de la petrolera e instó a la Asamblea Nacional opositora de 2015, a que respalde la suspensión del plazo de prescripción.

Washington, luego de la eliminación del gobierno interino que lideraba Juan Guaidó, ha dado el respaldo al congreso opositor que creó un comité para proteger los activos en el extranjero, entre ellos, el refinador Citgo, filial de Pdvsa.

Con información de TalCual